



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 40
LUNES 15 DE ENERO DE 2018

1

CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE VICHUQUÉN
VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal – Secretario de Actas

PRESIDE

ALCALDE

ROBERTO RIVERA PINO

CONCEJALES PRESENTES

MATIAS FUENZALIDA YÁÑEZ

EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS

ERNESTO BRAVO SANTELICES

LUIS POZO QUITRAL

LUIS GONZÁLEZ BADILLA



SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 40.

Lunes 15 de enero de 2018.-

En el Salón Municipal de la Comuna de Vichuquén, siendo las 10:30 horas, se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, convocada mediante Oficio de Alcaldía N° 032 del 12 de enero de 2018. Preside, El Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal, con la presencia de los siguientes Concejales:

1. MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ
2. EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS
3. ERNESTO BRAVO SANTELICES
4. LUIS POZO QUITRAL
5. LUIS GONZÁLEZ BADILLA

TABLA

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 39.
2.- CUENTAS DEL ALCALDE.
3.- AUDIENCIA DE PÚBLICO: (sin ingreso de solicitudes)
4.- APROBACIÓN FUNCIÓN A HONORARIOS SUMA ALZADA. EXPONE SECPLAC.
5.- EXPOSICIÓN Y VOTACIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL APR AQUELARRE, EXPONE DIDECO.
6.- VOTACIÓN REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL. EXPONE PREVENCIÓN DE RIESGO.
7.- PRESENTACIÓN PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE ESTUDIO HIDRODINÁMICO (LAGO VICHUQUÉN, LAGUNA TORCA Y ESTERO LLICO). EXPONE ENCARGADO DE MEDIOAMBIENTE.
8.- CORRESPONDENCIA.
9.- VARIOS.

Siglas empleadas

- SEREMI : Secretaría Regional Ministerial.
- SERVIU : Servicio de vivienda y Urbanismo.
- DAEM : Departamento de Administración de la educación municipal.
- DGA : Dirección General de Aguas.
- MOP : Ministerio de Obras Públicas.
- JPL : Juzgado de Policía Local.
- PDI : Policía de Investigaciones de Chile.
- DOH : Dirección de Obras Hidráulicas.
- ONEMI : Oficina Nacional de Emergencia.
- JEC : Jornada Escolar Completa.
- SERNATUR : Servicio Nacional de Turismo.
- SEC : Superintendencia de Electricidad y Combustible.
- RSH : Registro Social de Hogares.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Preside el Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal, inicia la reunión siendo las 10:30 horas señalando: "damos por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 40, en el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Vichuquén", pero antes de pide un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Emeterio Navarro Guerrero de Llico, lo que se cumple.

3

Primer Punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 39.

Explica el secretario municipal que si bien en la convocatoria sólo menciona el acta 39 para aprobación, en el sobre se enviaron tres actas más, ante lo cual consulta al concejo se las aprobarán todas o solamente el acta 39. Los concejales y el alcalde manifiestan que voten la aprobación de las 4 actas que les llegaron en el sobre.

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 39.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N° 39.-

CONCEJAL LUIZ POZO:	Aprueba.
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:	Aprueba.
CONCEJAL ERNESTO BRAVO:	Aprueba.
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:	Aprueba.
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:	Aprueba.
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO:	Aprueba.

Por seis votos a favor y cero en contra se aprueba el acta ordinaria N° 39.-

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 38.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N° 38.-

CONCEJAL LUIZ POZO:	Aprueba.
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:	Aprueba.
CONCEJAL ERNESTO BRAVO:	Aprueba.
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:	Aprueba.
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:	Aprueba.
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO:	Aprueba.

Por seis votos a favor y cero en contra se aprueba el acta ordinaria N° 38.-

APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 5.

Se somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N° 5

CONCEJAL LUIZ POZO:	Se abstiene por no haber participado en ese concejo.
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:	Aprueba.



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL ERNESTO BRAVO: Aprueba.
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ: Aprueba.
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA: Aprueba.
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO: Aprueba.

Por cinco votos a favor y cero en contra y una abstención se aprueba el acta de la sesión extraordinaria N° 5

4

APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 7.

Se somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N° 7

CONCEJAL LUIZ POZO: Aprueba.
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ: Aprueba, observa que en la patente de Rarín se abstuvo de votar porque no estaban los documentos, lo que no aparece en el acta.
CONCEJAL ERNESTO BRAVO: Aprueba.
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ: Se abstiene por no haber participado en ese concejo.
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA: Aprueba.
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO: Aprueba.

Por cinco votos a favor y cero en contra, una abstención y la observación formulada, se aprueba el acta de la sesión extraordinaria N° 7.

Segundo Punto de la Tabla:

CUENTAS DEL ALCALDE:

1.- ACTO BRIGADISTAS: señala el alcalde que el día viernes lo llamó por teléfono la directora regional de Conaf para invitarlo como alcalde y al concejo municipal para que hagan una pausa en el concejo y puedan asistir a la conmemoración que se hará por los tres hombres caídos de Conaf hace un año atrás, menciona que el acto se hará en el monumento recordatorio que se puso en la virgen de Vichuquén, menciona el alcalde que su intención es poder ir a la conmemoración y estar presentes unos minutos.

2.- REUNIÓN CON VIALIDAD: Recuerda el alcalde a los concejales que el día de hoy a las 16:30 horas hay reunión con el Seremi de obras públicas en el salón municipal para ver el mal estado de los caminos en la comuna., ante esto convoca a todos los concejales para participar en esta reunión.

2.- ASFALTO BORDE LAGO: señala el alcalde que de manera oficial tiene la extraordinaria noticia respecto que la contraloría ya tomó razón y se adjudicaron las obras de pavimentación de la ruta borde lago, menciona el alcalde que ahora resta tomar posesión del terreno lo que debería ocurrir durante el mes de febrero, según palabras del director regional de vialidad en reunión efectuada en Talca la semana pasada. Consulta el concejal Bravo si es la misma empresa. Comenta el alcalde que no, es otra empresa. Señala el concejal González que sería bueno que la empresa que se adjudique los trabajos en el camino borde lago se haga responsable, antes que inicie los trabajos, de la mantención de ese camino. Pide el alcalde que estos planteamientos se los entreguen de forma directa al seremi en la reunión de la tarde. Consulta el concejal Díaz si la empresa es distinta de la que está trabajando en la Quirigua. Comenta el Secplac que es otra, ya que esta se llama Obras Viales Ltda.

Señala el concejal Fuenzalida que en virtud del tiempo, tomando en consideración que a las 11 suspenderán el concejo, y viendo que hay vecinos de la comuna presentes en el concejo y que vinieron de sectores lejanos como Boyeruca, Aquelarre y otros del pueblo de Vichuquén, considera que sería



SECRETARÍA MUNICIPAL

importante antes de irse a la conmemoración de Conaf permitirles plantear los requerimientos que quieren hacer en el concejo. Comenta el alcalde que en la tabla dice claramente que no hay solicitudes de audiencia de público. Comenta el concejal Fuenzalida que siempre han tenido la voluntad de darle los espacios a los vecinos para hablar en el concejo. Comenta el alcalde que eso se hace en la medida de lo posible, y el concejo de hoy es posterior a dos semanas sin sesionar por lo que la tabla está agobiada por el trabajo, en virtud de esto manifiesta que no puede no hacer el trabajo asociado a los solicitado por el concejal Fuenzalida.

3.- PLAN RENOVACIÓN DE FLOTA: señala el alcalde que tiempo atrás se presentó al concejo un plan de renovación de flota, situación que el concejo municipal aprobó sacar a remate los vehículos en peor estado, menciona el alcalde que en algún momento el concejo pudo ser criticado por esto, pero ahora quiere contar que tiene muy buenas noticias asociadas a la decisión que el concejo municipal alguna vez tomó, comenta que se va a renovar la flota con la venia del concejo en 3 vehículos nuevos, ante esto se presentará el tema y para ello pedirá el acuerdo para incorporar el punto en la tabla y luego votar el tema, porque las bases de licitación superan las facultades de compra por sí solo del alcalde, que son 500 utm, comenta que en este caso se invertirá más de 80 millones de pesos en vehículos nuevos. Consulta el concejal Bravo si esa cifra está dentro del presupuesto o no. Menciona el alcalde que se hizo una consulta a la contraloría para efectos de juntar en una licitación glosas que provengan de una partida presupuestaria distinta, comenta que de educación tienen 50 millones de pesos disponibles para la compra de un minibús que va a equiparse con sillas de bebé y será el vehículo que se tendrá para transportar a los niños pre básicos de la comuna, situación que el año pasado se vieron enfrentados y debieron financiar de manera irregular un vehículo que no cumplía con todas las especificaciones; agrega el alcalde que desde la glosa municipal de compra de vehículos donde se han cargado todos los fondos provenientes de la venta de vehículos efectuada por el municipio, hay cerca de 43 millones de pesos, ante esto comenta que ambas cifras se juntarán para la compra de los tres vehículos que mencionó, señala que esto permitirá una mejor eficacia logrando economía de escala, ya que los oferentes ofrecerán sus vehículos con los mejores precios posibles en el mercado. Agrega el alcalde que de los 3 vehículos hay una camioneta que está comprada igual a las que ya tiene el municipio, esto es Volkswagen Amarok, por lo que el municipio tendrá tres camionetas 4x4, lo que es importante porque los concejales y los vecinos han manifestado que en reiteradas ocasiones que los Suzuki alto son muy chicos para las necesidades que tiene la comuna y los viajes largos de trasladar a adultos mayores y pacientes. Agrega el alcalde que llamará a votación para incorporar el punto a la tabla de concejo, menciona que si votan en favor de lo que presentará al concejo se agregará a la discusión, y si el concejo lo estima se quedan con las bases para votarlo con posterioridad.

Consulta el concejal Díaz que de los 43 millones municipales ya se compró la camioneta Amarok, ante esto pregunta cuánto es el saldo que queda en la cuenta para la adquisición del otro vehículo. Señala el alcalde que cerca de diecinueve millones setecientos mil pesos, más los cincuenta millones que están en la cuenta de educación. Comenta el concejal Díaz que de los cincuenta millones que menciona el alcalde, ese vehículo en educación se está comprando desde el año pasado, es más fue la última modificación presupuestaria que se hizo en educación para poderlo traspasar al presupuesto de este año, puesto que el minibús no había llegado el año pasado por lo tanto por ese motivo no se pudo comprar, pero eso como comisión de educación lo tenían dispuesto. Señala el alcalde que más allá que esté dispuesto, la ley exige que cuando las compras son por más de 500 UTM tiene que ser el concejo municipal quien emita un acuerdo de concejo autorizando la compra. Pide el alcalde votar para incorporar el punto a la tabla.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla de concejo la discusión de las bases de licitación, sobre compra de minibús y furgón escolar.



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 131.-

CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo la discusión de las bases de licitación, sobre compra de minibús y furgón escolar.

Señala el concejal Bravo que dentro del presupuesto año 2018 no están los fondos reflejados en el ítem compra de vehículos, por lo que habría que hacer previamente una modificación presupuestaria. Señala el alcalde que no está en el ítem porque estos dineros están desde el año anterior y la administración tuvo el plan de comprarlos con fondos año 2017, por lo que es necesario hacer la modificación solicitada. Comenta el concejal Bravo que para hacer la modificación el departamento de finanzas debe enviar la modificación a la comisión y a los concejales para estudiarlo con tiempo.

Pide el alcalde al Secplac que exponga sobre las bases y les entregue copia a los concejales para que junto con la modificación presupuestaria, eventualmente se puedan votar las bases de licitación. El Secplac entrega los términos de referencia para la adquisición de dos vehículos, menciona que uno de los vehículos es con cargo al presupuesto municipal y el otro con cargo al presupuesto de educación con fondos FAEP, comenta que las especificaciones de los vehículos están en los términos de referencia indicados, comenta que el presupuesto del vehículo de educación es de 45 millones dejando cinco millones para equiparlo con las sillas de niños con una compra posterior, agrega que el vehículo con fondos municipales tiene un presupuesto estimado de 20 millones, comenta que la idea es hacer la compra de ambos vehículos en una sola adquisición, comenta que si el concejo aprueba ahora la compra la licitación se podría subir la próxima semana para tener los vehículos a mediados de febrero en el municipio. Comenta el alcalde que sería mejor que la comisión haga su trabajo durante la semana y que por ahora quede establecido que se entregaron las bases de licitación para que las revisen con calma y hagan las consultas y sugerencias, además hay que ver el tema de la modificación presupuestaria. Menciona el Secplac que los fondos están en las cuentas de ingresos, pero no está reflejado en el gasto. Comenta el alcalde que para el próximo concejo voten la modificación presupuestaria y las bases. Señala el concejal Díaz que están bien los términos de referencia, pero en ninguna parte aparece la marca de lo que se comprará. Comenta el alcalde que no se puede hacer según la ley, ya que se licita vehículo de acuerdo a las especificaciones, pero no se puede poner marca. Menciona el concejal Díaz que lo comenta porque tuvieron una discusión en la comisión de educación respecto del tipo de vehículo que se iba a comprar, y si sacan conclusiones, el minibús chino que se compró en educación en la administración anterior era bonito, pero como máquina es pésimo. Comenta el alcalde que eso se resuelve con especificaciones técnicas que sean suficientes para seleccionar el mejor equipo, ya que quedan inmediatamente afuera vehículos de menor calidad. Comenta el concejal Díaz que ellos propusieron en la comisión que fuera Mercedes. Comenta el alcalde que no puede asegurar que sea Mercedes Benz, pero sí que sea de la mejor calidad y de una marca prestigiosa, situación que es restringida por las mismas bases de licitación.



SECRETARÍA MUNICIPAL

4.- INSTRUCTIVO GOBERNACIÓN: señala el alcalde que el día 30 de octubre de 2017 llegó de parte del Gobernador Provincial, Abraham Vega Poblete un instructivo dirigido a todas las municipalidades de la provincia por la visita del Papa Francisco, el alcalde da lectura al documento, el cual no se transcribe y se acompaña al final de la presente acta. Señala el alcalde que le consta que durante el fin de semana se generaron abrumadora críticas contra del municipio y su persona en calidad de alcalde por no haber autorizado los partidos de futbol que estaban convocados el fin de semana, menciona que como alcalde no ha prohibido partido de futbol alguno, lo que ocurrió en el caso de Vichuquén el Club deportivo Unión Vichuquén pretendía jugar como local en un recinto municipal que es el estadio municipal de Vichuquén y en base a la instrucción directa de la máxima autoridad provincial, que a su vez comunicaba la misma instrucción de la segunda autoridad del país, el Ministro del Interior, no iba como alcalde a contrariar esa instrucción autorizando el uso de un recinto público como es el estadio municipal, agrega que por el contrario, si hubiese autorizado el uso de estadio y en ese contexto hubiere ocurrido un accidente la responsabilidad como alcalde hubiere sido terrible; comenta el alcalde que respecto de Llico lo que sucedió fue que ese partido era en un recinto privado. Señala el concejal que no es tan así, porque existe un comodato a favor del municipio. Comenta el alcalde que es una figura levemente diferente, y lo que hizo la mañana del día domingo fue llamar por teléfono al Presidente de Estrella Azul don Rodrigo Muñoz, puesto que se enteró media hora antes que ese día tenían partido en la cancha de Llico, ante esto lo llamó y le hizo ver la instrucción que hay del ministro del interior, y fue el mismo Rodrigo Muñoz quien tomó la iniciativa de suspender, agrega el alcalde que también llamó a carabineros para hacer el mismo ejercicio de hacer presente el instructivo que debió llegar a todos los retenes de Chile. Agrega el alcalde que el concejal Pozo en algún momento abogando por el partido en Vichuquén le comentó que el evento masivo tenía que ver con más de 3000 personas, sin embargo en el documento que se recibió de la Gobernación no dice nada respecto al número de personas, ante esto para los críticos que se sintieron vulnerados el fin de semana sepan que no ha sido el alcalde quien se ha opuesto a que se hicieran estas actividades deportivas, sino que fue una instrucción directa del Gobernador Provincial. Agrega el alcalde que se argumentó que por que otras comunas sí hacían actividades, y la única respuesta que tiene es que si otras comunas efectúan actos ilegítimos o desapegados de instrucciones de autoridades superiores no significa que como alcalde de Vichuquén esté obligado a cometer los mismos actos ilegítimos. Pide el concejal Fuenzalida copia del documento, porque no sabe a qué punto se ha llegado para determinar que convocar a eventos masivos como el deporte se vean afectados, menciona que quizás el documento debió especificar un poco más las restricciones, puesto que un partido de futbol no le ve problema. Comenta el concejal Díaz que Unión Vichuquén con suerte lleva 40 personas y Estrella azul no más de 100 personas. Comenta el concejal Fuenzalida que comenta que todas estas tomas de decisiones requieren un poco de criterio, porque un evento deportivo como un partido de futbol no genera ningún tipo de problemas, además implica que todos los días que estará el papa van a estar todos sin poder moverse no hacer nada. Señala el alcalde que fue un estudiante mediocre en la enseñanza mientras aprendía a escribir y sumar, pero conforme pasó el tiempo se volvió habilidoso leyendo y en la comprensión lectora y en el instructivo del Gobernador no deja ningún espacio a que el alcalde pueda ocupar el criterio, solamente dice "se solicita" lo que equivale a decir se ordena no autorizar eventos que congreguen convocatoria de público, no dice un número de personas, por lo que no queda espacio para ocupar el criterio. Señala el concejal Díaz que en Pucón se hizo el ironman que tiene mucho público. Comenta el alcalde que en Pucón la diferencia es que la autoridad es otro gobernador y no sabe la instrucción que dio ese gobernador. Señala el concejal Bravo que lo que manda a decir el Gobernador está más que claro, lo que sí le sorprende es que si el tema ya había sido hablado con los dirigentes, fueron ellos mismos los que hicieron las críticas acusando al alcalde, lo que considera una falta de lealtad de parte de los dirigentes, ya que si estaban en conocimiento del comunicado del Gobernador lo mínimo que debieron hacer fue haberlo mencionado antes de criticar, agrega que las críticas llovieron y el culpable de todo según la gente es el alcalde, ante esto pide que la situación sirva de lección y se dé



SECRETARÍA MUNICIPAL

cuenta como alcalde que le falta una persona que haga el trabajo de relacionadora pública y que esté respondiendo y sacando los comunicados oficiales del municipio. Señala el alcalde que los dirigentes deportivos estaban enterados, menciona que pidió explicaciones el domingo en la noche y se le comentó que el día miércoles se le entregó copia del documento al representante del club deportivo Unión Vichuquén, por lo que no pueden decir que el alcalde los dejó con los huevos duros comprados y tuvieron que perder todo lo que tenían, porque eso es una falsedad ya que estaban debidamente informados. Señala el concejal Díaz que es malo lo que tiene el alcalde como asesores de imagen o de comunicaciones, porque si le llegó el día 30 el instructivo, ese mismo día debió estar en la página municipal y las redes sociales, comenta que respecto a lo que manifestaron los dirigentes de Unión Vichuquén y Estrella Azul aparentemente no tenían idea del documento, agrega el concejal Díaz que además al alcalde lo han hecho pebre por el mural de la playa Paula, menciona que en ninguna parte ha salido el municipio diciendo que la encargada de los diseños anteriores había dicho que estaba agotado el mural y que pronto se pintará otro, ante esto comenta el concejal Díaz que si siguen arando con la misma gente nefasta que tenía la administración anterior van de mal en peor. Señala el alcalde que respecto del mural de la playa pública Paula, donde personas que probablemente no resisten la envidia de haber visto lo precioso que quedó la playa Paula, que dicho sea de paso se transformó en la única playa en la región del Maule apta para el baño, y eso es motivo suficiente de envidia para algunos actores de la comunidad que no encontraron mejor opción que ponerle alguna mancha a un trabajo tan bueno que se hizo y que transformó el sector Paula desde un sector popular bastante mal atendido, con condiciones sanitarias espantosas donde la caca corría al lado de las personas que se estaban bañando, a un lugar digno, precioso, entretenido para ser visitado por cualquier persona de cualquier estrato social, y no encontraron nada mejor que ponerle un par de pelos a la leche con lo del mural, agrega que lo del mural, en una visita en terreno con todo el equipo municipal, la diseñadora del mural Belén Calquín quien además participó en su pintura, en su calidad de asesora del alcalde le recomendó en esa visita poder pintar el mural de nuevo porque los colores ya habían sido suficientemente desgastados por el sol y ya no tenía la calidad que alguna vez tuvo, menciona que esa es la razón por la que se pintó blanco, porque no ofrecía la belleza estética que alguna vez ofreció, además menciona que Belén quedó encargada de buscar los recursos para ser postulado a un proyecto que permita reponer un mural de las mismas características que el que tenía anteriormente, ejecutado ahora por nuevos niños que se sientan involucrados con su comuna, comenta que los comunicados sobre estos temas van a estar saliendo a más tardar mañana. Solicita el concejal Díaz que el patrocinador PF se ponga con los recursos. Señala el concejal González que si todo el tema comunicacional ha traído conflictos por redes sociales, cualquier situación similar a las mencionadas deben ser bien comunicadas antes que la gente comience a sacar conclusiones.

Comenta el concejal Pozo respecto de la suspensión del fútbol, que faltó aclarar el tema al presidente del club Unión Vichuquén porque no lo entendió según habló con él anoche, y también haberse coordinado con carabineros porque carabineros les autorizó a jugar y en ese contexto compraron huevos y alimentos para el partido, y a última hora se les dijo que no. Señala el alcalde que el ejercicio del club deportivo es el del niño mimado que cuando la mamá le dice que no va donde el papá para que autorice y luego se genera el conflicto entre la mamá y el papá, comenta que en el caso de Vichuquén se trata de un recinto municipal que era responsabilidad absoluta del municipio, por lo que no es un juego de niños autorizar un recinto municipal en términos de que la autoridad máxima del país está ordenando por escrito que no se haga.

- Siendo las 11:18 horas se suspende el concejo para asistir al acto de conmemoración del fallecimiento de brigadistas forestales.



- Siendo las 12:25 horas se retoma el concejo.

Tercer Punto de la Tabla:

AUDIENCIA DE PÚBLICO: (Sin ingreso de solicitudes).

Cuarto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN FUNCIÓN A HONORARIOS SUMA ALZADA. EXPONE SECPLAC.

El alcalde le otorga la palabra al Secplac. Manifiesta el Secplac que el municipio requiere la contratación para el año 2018 de 3 funcionarios a honorarios, el primero es un funcionario de apoyo a la unidad de administración y finanzas, su trabajo sería enfocado a la gestión en la nueva ley de plantas, función que ya se había contratado durante el año 2017 y se extenderá para el 2018 y así completar el trabajo en esa materia; además está considerado un apoyo a SECPLAC que se ha solicitado para que asuma funciones en el tema de planificación de presupuesto y gestión de control; además se contempla la contratación del asesor jurídico que apoya directamente al alcalde en temas legales.

Señala el concejal que le gustaría saber los nombres de las personas que se contratarán a honorarios, además consulta si han prestado servicios en el municipio antes. Comenta el alcalde que la pregunta del concejal Fuenzalida tiene un sesgo de equivoco grande porque se están aprobando funciones que no consideran nombres, y una vez aprobadas se deben buscar los nombres. Señala el concejal Fuenzalida que entonces están votando en el aire. Comenta el alcalde que no, sino que la función en sí se está votando. Comenta el concejal Fuenzalida que lo que pide es que se informe si la persona que se contratará será alguien que ya ha prestado servicio. Señala el alcalde que no puede informar eso porque puede tener un futuro incierto, agrega que el día de hoy el asesor jurídico es Francisco Cordero y en el futuro muy probablemente también lo sea. Señala el concejal Bravo que le gustaría que se clarificara el concepto ya que lo que se está pidiendo es objetivos y funciones y en ese sentido se supone que ese personal que está trabajando en los respectivos departamentos va a tener determinados objetivos y funciones, pero insiste que el tema debe ser clarificado un poco más. Señala el alcalde que si los concejales estiman que falta insumo y se puede aplazar la votación pueden votarlo la semana que viene, aunque comenta que lo que se aprueba son las funciones y no las personas. Comenta el Secplac que estas son funciones específicas y no se pueden extender por el período completo del municipio, menciona que son funciones específicas porque la persona de apoyo a finanzas tiene como función exclusiva realizar labores relativas a la ley de plantas, y el apoyo a Secplac se da porque nunca ha existido un apoyo en el tema presupuestario y es un requisito por todo lo que se ha visto en la aprobación del presupuesto año 2018, comenta que en Secplac se cuenta con un número reducido de funcionarios y se necesita un apoyo en términos de presupuesto. Comenta el alcalde que si a esas funciones se le pone nombre se estará sacrificando la posibilidad de elegir de buena forma esos perfiles. Señala el concejal Bravo que se debe ser más específico en lo solicitado por Secplac en el documento que envió. Pide el alcalde que el asesor jurídico y el Secplac se pronuncien respecto que si esto no está casado con una fecha en la que debe estar aprobado o rechazado, no tiene problema alguno con que los concejales dejen estipulado que le piden al Secplac que transmita por escrito lo que acaba de decir, pero le parece un trabajo innecesario, consulta el alcalde al asesor jurídico si la ley lo establece como obligación del concejo. Señala el asesor jurídico que no tiene conocimiento. Señala el secretario municipal que debe estar aprobada antes de fin de mes para efectos de generar el contrato y pago correspondiente. Comenta el alcalde que según su opinión el tema debiera votarse ahora, pero si los concejales no están de acuerdo se votará la próxima semana. Señala el concejal Fuenzalida que no le parece innecesario votarlo la otra semana, porque lo que quiere como concejal es tener claridad del tema, menciona que en los documentos entregados en correspondencia aparece que el día 10 de enero de 2017, a don Álvaro Undurraga Julio se le pagó a suma alzada para la revisión y conclusiones del acta de traspaso del área de gestión, por lo



SECRETARÍA MUNICIPAL

que cree que él será la persona que asesorará a Secplac y consulta al Secplac si esa será la persona que lo apoyará, agrega el concejal Fuenzalida que se debe respetar en este tema al departamento de finanzas porque después estas funciones hay que pagarlas, y además le parece que la comisión no se ha reunido por lo que es más difícil votar así, menciona que no es por estar en contra de todo, pero no le gusta votar algo en el aire dejando las vías para que los vecinos lo critiquen. Consulta el alcalde al concejal Fuenzalida qué es lo que necesita para votar. Comenta el concejal Fuenzalida que se informen los nombres de las personas que asumirán las funciones. Comenta el alcalde que no existen esos nombres. Señala el concejal Fuenzalida que esté acorde las contrataciones al presupuesto municipal porque después hay que pagar estas funciones y en ningún lugar del documento se establece algún monto aproximado a pagar, por lo que en cualquier momento pueden llegar dos asesores jurídicos que van a ganar sumas altas de dinero, y después como concejal no tendrá nada que hacer porque ya aprobó el acuerdo. Señala el alcalde que lo que se vota es la función de la contratación que pudiera hacerse. Señala el concejal Bravo que se transformó en una discusión estéril el tema y propone votarlo la próxima semana previa reunión de la comisión. Señala el alcalde que se incluirá en tabla el próximo concejo.

10

Quinto Punto de la Tabla:

EXPOSICIÓN Y VOTACIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL APR AQUELARRE, EXPONE DIDECO.

Señala el alcalde que este es un tema que el concejo aprobó el año 2017, pero por razones internas a la agrupación a la cual se le emitió el cheque no pudieron cobrar los recursos en las fechas correspondientes por lo que de común acuerdo reintegraron el cheque al municipio por lo que son recursos que no se han utilizado, por lo que hoy procede evaluar la pertinencia de volver a entregar la subvención.

El alcalde le otorga la palabra a la Dideco. Señala la Dideco que el concejo ya aprobó el año pasado esta subvención, el cheque se hizo, pero el comité cometió un error al endosar el cheque, por ende no se pudo cobrar y fue reintegrado al municipio el día 29 de diciembre de 2017, ante esto, viendo la necesidad que tiene el comité de poder cambiar equipos del sistema de agua potable en la red Aquelarre – Alto del Puerto es necesario volver a aprobar la subvención y volver hacer el proceso. Señala el alcalde que si ya se entregó la subvención no se debiera existir oposición a entregarlo nuevamente. Señala el concejal Bravo que estos son compromisos y los compromisos se cumplen por lo que está de acuerdo. Agrega la Dideco que el problema se produjo porque se hizo a fin de año, y el cambio de año los pilló e imposibilitó el cobro. Señala el concejal Fuenzalida que antes de iniciar el concejo estaba consultando por este tema porque pensaba que se iba a entregar otra subvención al agua potable, lo que podría traer como consecuencia que todas las demás organizaciones vinieran a pedir fondos, ante esto queda más que conforme con la explicación, entiende que esto ya había sido entregado, y es sólo volver a repetir el trámite. Comenta el alcalde que no se debe caer en un grave error como concejal, que es buscar una organización comunitaria y se traiga al concejo a pedir dos millones de pesos tal como se hizo con Aquelarre, agrega que a Aquelarre y Alto del Puerto se le está resolviendo un problema de carácter vital que es el agua potable, por lo que es una excepción la cifra entregada a modo de subvención. Pide el alcalde se tome la votación.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de otorgar una subvención municipal a favor del Comité de Agua Potable Aquelarre Oriente, por la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) según el memorándum N° 11/18 del Alcalde de Vichuquén.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 132.-

CONCEJAL LUIS POZO : SI

CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba otorgar una subvención municipal a favor del Comité de Agua Potable Aquelarre Oriente, por la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) según el memorándum N° 11/18 del Alcalde de Vichuquén.

11

Sexto Punto de la Tabla:

VOTACIÓN REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL. EXPONE PREVENCIÓNISTA DE RIESGO.

Señala el alcalde que el prevencionista está en terreno, pero manifestó que trabajó este tema con la comisión de infraestructura. Señala el concejal que este tema lo vieron hace tiempo y le hicieron varias observaciones las que se vieron reflejadas en el documento. Señala el alcalde que es importante votar el reglamento para que esté vigente. Comenta el concejal González que esto está sujeto a modificaciones en el tiempo en caso que así se requiera.

Pide el alcalde tomar la votación.

Se llama a votación para la APROBACIÓN del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad laboral de la Municipalidad de Vichuquén.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 133.-

CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad laboral de la Municipalidad de Vichuquén.

Séptimo Punto de la Tabla:

PRESENTACIÓN PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE ESTUDIO HIDRODINÁMICO (LAGO VICHUQUÉN, LAGUNA TORCA Y ESTERO LLICO). EXPONE ENCARGADO DE MEDIOAMBIENTE.

El alcalde le entrega la palabra al encargado de medioambiente. Comenta el encargado de medioambiente que presentará los términos de referencia y las principales características que ya fue adjudicado para la municipalidad a través del proyecto Premir, el cual es un plan de mitigación de riesgo que tiene la Subdere, comenta que este plan trata de involucrar todos los cuerpos de agua en torno al lago, incluido laguna Torca y el estero de Llico y cuesta 47 millones de pesos lo que está depositado en la cuenta municipal por lo que queda licitar el trabajo lo que se debiera hacer en marzo. La presentación no se transcribe por haber sido proyectada al concejo y se acompaña al final de la presente acta.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Comenta el encargado de medioambiente que los resultados del estudio debieran dar un indicio claro de lo que se debiera tener como solución para la desembocadura y mantener los cuerpos de agua con una calidad bajo normativa. Señala el alcalde que tienen los términos de referencia y se trata de contratar servicios por más de 500 Utm y ocurre un fenómeno similar a lo que se planteó esta mañana respecto de la compra de los vehículos, por lo que los términos de referencia deben ser aprobados por el concejo porque la licitación debe estar por acuerdo del concejo, consulta el alcalde al Secplac si esto es tal como lo dijo. Comenta el Secplac que hay que tener en cuenta que esto es un financiamiento externo por parte de Subdere tal como un PMU, agrega que esta fuente de financiamiento no estaba abierta para la región y por gestiones propias del equipo esta convocatoria se abrió este año y Vichuquén es la única comuna en la región en tener un Premir postulado y financiado, ya que antes sólo estaba abierto para la región quinta, sexta y metropolitana. Señala el alcalde que quiere destacar que los concejales legítimamente han manifestado las dudas sobre la eficacia que Secplac que tuvo durante el año 2017, ante esto pide al Secplac que haga una presentación con números que den cuenta de la gestión de Secplac durante el año 2017, ya que hay varias sorpresas que sorprenderán gratamente al concejo, ante esto le pide que la presentación sea para el próximo concejo comparando el año 2017 con los últimos 5 años, agrega el alcalde que los concejales de Llico han estado más encima de la problemática que se genera en Llico asociado al protocolo de apertura de la desembocadura, comenta que el esfuerzo por obtener esta fuente de financiamiento que es novedosa, es en respuesta a la solicitud de los concejales porque se espera que el estudio entregue datos concretos que den mayor solidez a los que ya existen relativos a la salud del cuerpo de agua, menciona el alcalde que esto está por licitarse por lo que los concejales serán testigos en primera fila referente a quienes postulen, podrán revisar las bases de licitación, comenta que esto será importante porque este concejo ha sido crítico de lo que se ha hecho en el pasado por lo que invita a los concejales ser actores principales de lo que se vaya a hacer, votando los términos de referencia y siendo fiscalizadores eficaces del proceso de licitación. Señala el concejal González que le gustaría que se invitara a la comisión de medioambiente a ser parte de este trabajo. Señala el alcalde que está de acuerdo. Comenta el concejal Bravo que le parece bien el tema del estudio, pero echa de menos un cuerpo de agua como es Boyeruca, que es un cuerpo de agua más que importante que influye mucho en los salineros, por lo que espera que el día de mañana sea incluido en los estudios ya que se están encontrando con la gran sorpresa que las salinas es el oro blanco que se viene para el país, agrega el concejal Bravo que el encargado de medioambiente comenta de contratar a una consultora con experiencia en la comuna de Vichuquén, lo que considera muy cerrado porque se pueden encontrar con la sorpresa de que en la comuna hayan intervenido una o dos consultoras o universidades, por lo que le gustaría que las bases fueran un poco más abiertas para efectos que haya competencia en la licitación por parte de las universidades que participen. Comenta el alcalde que podrían ser hasta universidades del extranjero las que participen. Señala el encargado de medioambiente que esto solamente son los términos de referencia, no son las bases. Señala el alcalde que ahora la idea es que la comisión pueda trabajar en las bases para acoger las observaciones que hagan, agrega que la idea es que lo que se obtenga de esto sea totalmente válido y no ocurra que se diga que esto se hizo a puertas cerradas o espaldas de la ciudadanía tal como lo han manifestado el concejal Bravo y González respecto del protocolo.

Señala el encargado de medioambiente que respecto de las plantas de tratamiento de aguas servidas, se llegó a un acuerdo con la Unión Comunal por la compra de ozono, agrega que el ozono es un mecanismo de desinfección 100% efectivo donde no se ocupa cloro y es mucho más efectivo, menciona que se comprará para la PTAS de Vichuquén y Llico, menciona que cada planta de ozono cuesta cerca de 16 millones de pesos, una será comprada por el municipio y la otra la comprará la unión comunal del lago, menciona que con eso mejora el color del agua que sale, el olor, y sale 0% de bacterias, menciona que la máquina por parte del municipio ya se licitó y se encargarán ambas a Estados Unidos en conjunto a la unión comunal. Consulta el concejal Díaz si estas plantas son para un cierto volumen de población.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Señala el encargado de medioambiente que las máquinas están hechas para la capacidad que tenga la PTAS. Señala el concejal Díaz que una puede ser más barata entonces. Comenta el encargado de medioambiente que tienen un valor muy similar. Señala el alcalde que la gran ventaja de esto es que se retira el cloro del proceso. Señala el concejal Díaz que el cloro iba a parar a casas particulares y no donde se debía usar. Comenta el alcalde que la compra de esta máquina es un buen fruto de la comunión entre el mundo civil y el mundo público. Pide el alcalde a la comisión de medioambiente trabajar en este tema.

Octavo Punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA:

Señala el secretario municipal que como correspondencia recibida está:

- Manual para los concejales de la OCDE enviado por la Subdere.
- Escalafón de mérito de funcionarios municipales y el reporte con las contrataciones que se hicieron y registraron en contraloría el año anterior, de acuerdo al artículo 4° de la ley N° 20.922.
- Solicitud dirigida a los concejales del Hotel Parador Vichuquén.
- Se le hace entrega a la comisión de alcoholes del memorándum N° 03 que solicita aprobación de patentes de alcoholes de la señora Gloria Muñoz Chailot.
- Solicitud de los artesanos y artesanas de Vichuquén, mediante la organización Manos Embrujadas.
- Invitaciones a capacitaciones para los concejales.
- Memorándum N° 8/2018 de Secplac sobre informe de la adjudicación del proyecto mejoramiento gimnasio de Llico.
- Informe de fiscalización N° 12 respecto del pasaje que está frente al callejón de Conaf y el cerco construido en ese sector.

Noveno Punto de la Tabla:

VARIOS:

Señala el concejal Díaz que antes de pasar a los varios vean un tema de salud que está pendiente y por el que está José Luis Pérez en el concejo. Consulta el alcalde si es por el tema del descuadre que se produjo en el presupuesto de salud municipal. Señala el concejal Díaz que sí. El alcalde le entrega la palabra a José Luis Pérez para que exponga. José Pérez le entrega copia a los concejales de la propuesta al concejo, y comenta que lo sucedido es que al cargar el presupuesto municipal 2018 se dieron cuenta que se había generado una diferencia en el presupuesto de gastos, comenta que esto se originó producto de una mala suma de una cuenta que llevaba asociadas cinco cuentas distintas y de las cuales se tomaron dos de las cinco, y lamentablemente una de las cuentas era una cuenta abultada alrededor de 140 millones de pesos, por lo tanto hay una diferencia aproximada de 166 millones de pesos, comenta que fue un error lamentable, involuntario y da las excusas por los inconvenientes que se puedan generar, comenta que la propuesta que les entregó subsana ese error y es necesario hacer una rectificación al presupuesto de salud para cumplir con la normativa vigente ante la contraloría. Consulta el alcalde a José Pérez si reconoce en su persona el origen del error. Señala José Pérez que sí y reconoce el error al ser el responsable de la elaboración del presupuesto municipal, agrega que una de las alternativas para la rectificación es aumentar el presupuesto de ingresos unos 23 millones de pesos en otras entidades públicas, lo que se justifica en que el año 2017 ese fondo tuvo un incremento en esa cuenta más allá de lo presupuestado, y ese adicional sí o sí se tendrá el próximo año y así se baja la diferencia de gasto, y lo restante se puede subsanar prorrateando esa diferencia en las otras cuentas de igual manera para cuadrarse con los ingresos, agrega que la propuesta la vieron con la comisión y la primera alternativa es incluirla dentro de la tabla ahora y votarla y la otra opción es evaluarla durante la semana y la próxima semana se pueda aprobar. Señala el alcalde que el error cometido hasta ahora no ha generado consecuencia negativa alguna para el departamento de salud y por total motivo se está dentro de plazo



SECRETARÍA MUNICIPAL

para rectificarlo, lo anterior se debe a que el trabajo se hizo con antelación a los plazos dando cabida a la rectificación. Consulta el alcalde a los concejales si votarán la rectificación ahora o el próximo concejo. Consulta el concejal Díaz cuál fue la matriz de los cinco ítem que provocó el problema. Señala José Pérez que en el oficio que le llegó al concejo está detallado en la cuenta personal a contrata, sueldos y sobresueldos que contempla varias asignaciones, una de ellas por un monto de 140 millones de pesos y es una de las que quedó afuera generando gran diferencia. Consulta el alcalde al José Pérez si lo votan la próxima semana siguen estando dentro de plazo. Comenta José Luis Pérez que desconoce las fechas. Comenta el alcalde que esta tarde revisarán las fechas y si para el próximo lunes estuvieran fuera de fecha llamará a una reunión extraordinaria de concejo. Señala el concejal González que ahora con la rectificación se hizo el ejercicio de ingresar los datos al sistema y está cuadrado. Comenta el concejal Bravo en su calidad de presidente de la comisión de finanzas que en la mañana vieron el tema y en forma sincera manifiesta que espera que esto no vuelva a suceder, menciona que todos hicieron su mea culpa, incluido su persona como presidente de la comisión de finanzas y el resto de los integrantes, puesto que no fueron rigurosos en analizar y ver si el presupuesto estaba cuadrado, pero comenta que esto sirve como experiencia y espera que el día de mañana se trabaje en equipo por parte del encargado de finanzas del municipio, educación y salud, menciona el concejal que echa de menos que para las modificaciones presupuestarias esté presente el encargado de control interno para trabajar con la comisión de finanzas, al igual que el asesor jurídico, agrega el concejal que el control interno y de calidad ha fallado en todo ámbito, incluyendo el mea culpa que hacen como comisión de finanzas. Consulta el alcalde al concejal Bravo qué opinión tiene respecto de votar hoy la rectificación o el próximo concejo. Señala el concejal Bravo que por seriedad a ellos mismos esperan que si hay plazo se pueda votar el concejo que viene. Señala el alcalde que así se hará, pero con el compromiso que si los plazos no dan se llamará a una reunión extraordinaria. Agrega el alcalde que es muy legítima la crítica a control interno, pero también es justo recordar que la municipalidad no tiene control interno, ya que es una municipalidad que lleva años sin control interno, y la municipalidad bajo esta administración tiene las bases listas para proveer al control interno, que por primera vez va a ser su trabajo investido de su rol como corresponde, menciona que ahora hay una encargada de control interno, pero no hay un jefe de control interno. Señala el concejal Bravo que las funciones son las mismas por ley. Señala el concejal Fuenzalida que el tema presupuestario de salud es un tema no menor, menciona que no está criticando al señor Pérez, sino que a él mismo porque esto pasó por ellos como concejales y él lo aprobó y no es una suma menor 166 millones de pesos, ante esto pide que para las votaciones estén todos los antecedentes o si no se les pone como concejales entre la espada y la pared, además considera necesario votarlo la próxima semana para revisarlo con tranquilidad. Señala el concejal González que como presidente de la comisión de salud quedó en acuerdo estudiar el tema en conjunto con la comisión de finanzas. Pide el alcalde incorporar en la tabla del próximo concejo.

CONCEJAL LUIS POZO

1. SUBIDA AQUELARRE – LIPIMÁVIDA: señala el concejal que aún no se ha reparado la subida desde Aquelarre hacia Lipimávida, menciona que anduvo el fin de semana y se dio cuenta que están rellenando en el alto de Lipimávida, sin embargo considera que debieron partir por la subida de Huiñe, ya que en ese lugar está el problema más grave.
2. LIMPIEZA TERRENO VICHUQUÉN: pide el concejal nuevamente la limpieza del terreno donde se construirá el Cesfam de Vichuquén que está lleno de pasto.
3. LIMPIEZA CANAL AQUELARRE: consulta el concejal si se limpió el canal que está llegando a Aquelarre donde comienza el asfalto.
4. PROYECTO QUINCHO: comenta el concejal que vieron con el secplac la opción de ir el día miércoles al estadio de Vichuquén a analizar el lugar donde propone el club deportivo hacer un proyecto para hacer un quincho.



SECRETARÍA MUNICIPAL

5. **SEMANA VICHUQUENINA:** señala el concejal que otros años se hacían juegos deportivos en la plaza de Vichuquén, y este año el presidente del club deportivo unión Vichuquén manifestó que está disponible para retomar esos juegos con competencias de alianzas volviendo a hacer la semana vichuquenina.

Comenta el alcalde que están en política de retomar la tradicional fiesta de la semana vichuquenina retomando los elementos que más gustan a la comunidad y que son trabajo de las alianzas, sin embargo es un tema que debe ser analizado con mucha cautela porque en el pasado si bien hubo una cara muy bonita de la actividad, también se genera una rivalidad que en muchas ocasiones terminó en rencillas y divisiones, ante esto es un tema en carpeta.

Señala el alcalde que respecto de los caminos lo vean en la reunión con el seremi en la tarde, comenta que además se encontró con el inspector fiscal la semana pasada y con el representante de la empresa Global y ellos por primera vez mostraron su eventual aprobación a que el contrato sea caducado, menciona el alcalde que lo primero que pensó que si eso sucede en Vichuquén les van a prender velas, porque está en total acuerdo que la empresa seguriequip desaparezca de Vichuquén porque han hecho un pésimo trabajo.

Respecto del canal de Aquelarre, pide el alcalde se le describa el punto exacto donde está el asfalto. Menciona el concejal Pozo que yendo desde Vichuquén a Aquelarre está donde comienza el asfalto a la derecha. Consulta el alcalde si da para limpiarlo con retroexcavadora. Señala el concejal Pozo que es angosto por lo que cree que se debe hacer a mano la limpieza, además está canalizado con concreto. Pide el alcalde a Juan Pavez dejar en carpeta este tema ya que en el orden de prioridades que se tienen no parece sensato hacerlo ahora, menciona que todos los trabajos estaban enfocados en playa Paula y ahora el quipo municipal se vino frente a la plaza para cumplir con el compromiso con las artesanas de Vichuquén que contempla invertir en el terreno municipal que está frente a la plaza y ese tema es de suma importancia, puesto que una vez que se tenga listo eso, el acuerdo con los artesanos es que todo lo que está en la plataforma arriba entre el Hotel y la Casa Bego, sale de ahí y pasa a la plataforma de abajo, además se construirán los primeros baños públicos que tiene el pueblo de Vichuquén.

CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:

1. **LIPIMÁVIDA SUCIO:** señala el concejal que vecinos de Lipimávida lo llamaron para informarle que la playa de Lipimávida está muy sucia, le mencionaron que hay dos personas para hacer aseo en el camino y dos en la playa, lo que es insuficiente porque la playa es muy amplia.
2. **LOMOS DE TORO PAULA:** señala el concejal que le gustaron los lomos de toro que se instalaron en Paula, comenta que le gustaría que se repliquen en El Rodeo y Las Conchas, ya que esta última la tienen como pista de carreras los autos.
3. **ASFALTO BORDE LAGO:** señala el concejal que en la reunión con el seremi de obras públicas de la tarde se solicitara que el asfalto desde el Rodeo hasta Piedras Bayas sea reparado porque está bastante deteriorado sobre todo en las curvas.
4. **REUNIÓN INFORMATIVA:** señala el concejal que le gustaría que se hiciera una reunión informativa porque no sabe si lo mandó el alcalde o el director de obras, al inspector hace unos días a solicitar las escrituras de los vecinos de la playa de Llico por el supuesto proyecto del borde costero, ante esto le gustaría que hiciera una reunión con el municipio, los vecinos y la DOP.
5. **VEREDAS LLICO:** señala el concejal que la Cooperativa de agua potable de Llico cuando realiza trabajos de empalmes o reparación, pica las veredas y hacen la conexión pero no reparan la vereda como debiera hacerse, ante esto le gustaría que se enviara un informativo a la cooperativa mencionando los días que tienen para reparar las veredas, además que pongan una cinta de peligro cuando tienen trabajos, menciona que el fin de semana del funeral venía gente mayor y más de alguno se tropezó en las veredas sin reparar.



SECRETARÍA MUNICIPAL

6. **MÚSICA EN LA PLAZA:** señala el concejal que tiene un documento con 55 firmas de gente del pueblo de Vichuquén que están solicitando a través de Manuel Martínez representante de los jóvenes, que se ponga música en la plaza, comenta que él como concejal está de acuerdo pero les dijo que tenía que ser moderada la música para evitar que se forme chingana en la plaza, agrega el concejal que los jóvenes manifestaron que había un acuerdo de palabra con el alcalde por este tema pero no estarían siendo autorizados a poner música.

Señala el alcalde que a los interesados a poner música en la plaza los invite esta tarde después de la reunión con el seremi para hablar con ellos.

Señala el alcalde que respecto del APR de Llico se oficie al director de obras para que instruya la fiscalización respectiva notificando al APR respecto de los plazos asociados a la reposición de obras que sean modificadas asociadas a conexiones o reparaciones del agua potable. Pide el concejal Díaz que se notifique también a la unión comunal porque al llegar a la playa donde hicieron la barra de arena metieron máquina por sobre la vereda y las quebraron. Pide el alcalde que se emita un informe técnico respecto del estado de las veredas en comento para evaluar reparación sobre esas veredas.

Comenta el alcalde que respecto de la reunión informativa, durante el año hay un compromiso con la DOP de diseñar el proyecto que se hará por lo que los vecinos serán partícipes de lo que se haga, menciona que todavía no existe ningún diseño. Señala el alcalde que fue otra la información ya que el inspector llegó y les pidió las escrituras a los vecinos de la playa en Llico mencionándoles que el proyecto pasaría por sus propiedades y lo que tienen tomado. Comenta el alcalde que hubo una reunión con la DOP donde se acordó plazos y períodos en los cuales se desarrollará el diseño de lo que se ejecutará el año 2019, menciona el alcalde que ese diseño será fruto de las ideas de los concejales y de los vecinos, agrega que se mandaron a pedir las escrituras de las propiedades porque fue un compromiso municipal en la reunión a la cual alude puesto que se debe reunir información por parte del municipio de las propiedades que hay en el borde costero tanto en Llico, Boyeruca y Paula, ante esto los fiscalizadores están desplegados en terreno solicitando carpetas con las escrituras que permitan entender el tamaño de las propiedades, lo cual es un escaneo que cualquier municipio hace y no debiera llamar al temor de nadie, comenta que lo que sigue es llamar a los vecinos a que se sumen para el desarrollo del proyecto. Menciona el concejal Díaz que antes de haber enviado al inspector, a través de Secplac se hubiese invitado a los vecinos para informar lo que se quería hacer, ya que el inspector pidió las escrituras informando que el proyecto ya estaba listo. Consulta el alcalde al director de obras quién hizo ese trabajo. Comenta el director de obras que José Veliz, quien está haciendo un levantamiento de títulos del borde costero. Señala el alcalde que se recoge la sugerencia del concejal Díaz, por lo que se hará una convocatoria para hacerle saber a los vecinos del sector de qué se trata el proyecto. Comenta el Secplac que lo que está haciendo el inspector es una línea base, agrega que la participación ciudadana está contemplada el día 17 de enero a las 18:00 horas en el salón parroquial de Llico convocada por la DOP. Consulta el concejal Díaz si está solicitado el salón parroquial. Comenta el secplac que sí. Señala el concejal Díaz que la misma vecina de la playa que le reclamó ofrecía su local para que hicieran la reunión allá. Pide el alcalde se pida por documento el salón parroquial de Llico. Agrega el Secplac que para el caso de Boyeruca la reunión se desarrollará el día 18 de enero a las 18:00 horas en la ex escuela y en el caso de playa Paula como no hay un lugar donde desarrollar la reunión este se hará en el salón parroquial de Vichuquén el día 19 de enero a las 18:00 horas. Señala el concejal Fuenzalida que le parece muy lejos hacer la reunión de Paula en Vichuquén, comenta que el Rolo tiene un salón adecuado en el sector, quizás se le pueda conseguir, además hay que contemplar que en verano es más complejo que los vecinos asistan. Señala el alcalde que se evaluará este tema para conseguir otro local.

Comenta el alcalde que los lomos de toro están previstos para los sectores mencionados.

CONCEJAL ERNESTO BRAVO:



SECRETARÍA MUNICIPAL

1. LUMINARIAS LA QUESERÍA: señala el concejal que le informaron que en el sector La Quesería anoche se cortó la luz y están todas las luminarias apagadas, ante esto pide al director de obras vea la situación.
2. PATRICIA FUENZALIDA: señala el concejal que trae más de 300 firmas por el tema de la funcionaria Patricia Fuenzalida, menciona que es un tema que conversaron con el alcalde y le parece que se está llegando a un buen consenso.
3. FESTIVAL DE LA SAL: comenta el concejal que había un festival que se hacía todos los años, por lo que consulta qué pasó con el festival de la sal, ya que según algunos vecinos se está priorizando la noche de las viñas, siendo que la comuna de Vichuquén no tiene ninguna viña, ante esto estima que se le debe dar importancia al festival de la sal puesto que en forma milenaria el trabajo de la sal se ha mantenido, es más el vecino Miguel Veliz aún hace el recorrido con mulas recordando esa época gloriosa de la comuna, por esto el concejal Bravo considera que no se le está dando la importancia necesaria a este festival, lo anterior comentado por vecinos de la comuna.

Señala el alcalde que el tema del festival de la sal, tuvo la oportunidad de conversar con el presidente de la JJVV de Yoncavén la semana pasada y se fueron bastante conformes de la reunión que tuvieron, y fue por una razón muy simple, puesto que ellos tenían una impresión de que el alcalde les estaba negando el permiso, lo que no es así, agrega el alcalde que hoy el festival de la sal pende de la voluntad de carabineros de Chile, menciona que los vecinos tenían un documento que fue emanado del retén de Vichuquén donde quedaba claro que estaban solicitando la factibilidad de carabineros, pero esa factibilidad aún no existe y por esa razón el presidente de la JJVV de Yoncavén le agradeció al alcalde por atenderlo y aclararle la situación porque ellos creían que la municipalidad no le daban permiso, ante esto menciona el alcalde que llegaron al siguiente acuerdo, si la factibilidad de carabineros sale positiva, lo cual pende de la autorización que dé la prefectura de carabineros de Curicó el municipio desembarcará en el festival de la sal con todo el apoyo que puedan, incluso ya se acordó los aportes que el municipio hará para apoyar la actividad. Comenta que si hubiese sabido eso ya habría hablado con el Gobernador para apurar la aprobación. Comenta el alcalde que haga las gestiones el concejal Bravo para obtener la factibilidad. Señala el concejal Fuenzalida que carabineros autoriza si cumplen con todos los requisitos, menciona que habló con carabineros en Licantén y se puede hacer el festival de la sal, así como otras fiestas, agrega que el problema de las fechas no lo concuerda porque son públicos distintos. Reitera el alcalde que la fecha ya no es problema y se hará el evento en la fecha solicitada siempre que carabineros autorice. Señala el concejal Fuenzalida que eso es en base a lo informado ahora, pero no en la postura que el alcalde tenía los concejos anteriores, menciona que habló con carabineros en su momento y no había ningún problema con el festival de la sal. Consulta el alcalde si el concejal Fuenzalida hizo la gestión a la que se comprometió. Comenta el concejal Fuenzalida que no responderá eso, porque el alcalde siempre le hace preguntas para ponerlo entre la espada y la pared. Señala el alcalde que lo consulta porque a varios días de que el concejal se comprometió a mover sus influencias aún no hay autorización de carabineros, que es de lo que pende el evento, además pide al concejal Bravo a mover los nexos necesarios para obtener la autorización de carabineros.

Señala el alcalde que respecto del tema de Patricia Fuenzalida existe un acuerdo en el que se ha convocado a la funcionaria, lo que implica una mejora económica para resguardar que su resultado financiero sea equivalente al que tenía antes del cambio, además se ha puesto una meta de cumplimiento asociado a su posible regreso a Llico, esto es bajar de manera significativa la lista de espera para atención médica en Llico, agrega que si se logra bajar de 4 meses la espera por médico a un plazo más razonable, Patricia puede volver a Llico. Comenta el concejal Bravo que en nombre del pueblo agradece al alcalde.

CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:



SECRETARÍA MUNICIPAL

1. **EMBARAZADAS:** señala el concejal que hay dos señoras embartazadas y andan dando bote por sus controles, es la señora Hilda San Juan Muñoz del sector Los Cardos y Sofía Hernández Gatica de Culenmapu, lo anterior debido a que la matrona está de vacaciones y las vecinas han tenido que ir a Licantén a atenderse sin tener orientación del departamento de salud. Agrega el concejal González qué pasa con la atención de matrona mientras está de vacaciones o licencia, ya que ella regresa el día 6 de febrero.
2. **LANCHAS LAGUNA LLICO:** consulta el concejal si es posible prohibir el paso de la navegación de botes, lanchas y motos de agua a la desembocadura del lago, ya que existe vida silvestre activa en la temporada, lo anterior menciona porque la desembocadura del lago, la laguna de Llico y laguna Torca forman un ecosistema importante para la comuna y sería bueno considerar ese aspecto.
3. **CHOFERES SALUD:** señala el concejal que en salud los choferes se posesionan como dueños de las ambulancias según le comentaron algunos funcionarios de salud.
4. **MOJADO DE CAMINOS:** señala el concejal que el mojado de caminos en Llico partió impecable, pero no sabe qué pasó en la semana puesto que el fin de semana no se hizo y es cuando más visitas tiene la laguna Torca y el camino se llena de polvo.
5. **RECLAMO SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES:** pide el concejal que se haga un reclamo formal a la superintendencia de telecomunicaciones por la señal de celular en el sector Los Cardos, Torca, Boyeruca, puesto que en algunos sectores de la comuna hay 4g y en otros no, en lugares existe señal mínima, ante esto estima el concejal en la época que se vive ya no debiera ser problema y debería existir un servicio de calidad porque los cobros son siempre iguales.
6. **CARLOS BRAVO:** consulta el concejal si se ha visitado a don Carlos Bravo y si se conversó con la familia sobre su situación médica.
7. **RAMAS AERÓDROMO LLICO:** señala el concejal que pide el roce de las ramas frente al aeródromo en Llico.
8. **HOTEL HABITAMAR:** consulta el concejal si se sabe que el hotel Habitamar está usando agua de la planta de tratamiento para rociar el camino, lo anterior se nota puesto que cuando pasa un vehículo el parabrisas queda grasiento según informan los vecinos, ante esto le gustaría se averiguara qué agua es la que tiran al camino.
9. **OTOSCOPIO:** señala el concejal que felicita al municipio porque después de un largo año se compró un otoscopio para Llico.
10. **GARANTÍA RETROEXCAVADORA:** consulta el concejal qué pasa con la garantía de la reparación de la retroexcavadora, puesto que le informaron que está en malas condiciones y no estaría trabajando eficientemente como se quisiera.
11. **VEREDAS BOYERUCA:** señala el concejal que se requiere un proyecto para construcción de veredas en Boyeruca.
12. **ARTESANOS VICHUQUÉN:** señala el concejal que le preocupa el tema de las artesanas de Vichuquén y en la condición que están hoy en día, ante esto sugiere mejorar las condiciones que hoy tienen, porque no cree que hoy se comiencen a hacer modificaciones, puesto que debido a la fecha considera que se alcance a hacer algo significativo.
13. **SUMMER SUNSET:** señala el concejal que le preocupa esta actividad que se realizará el día 3 de febrero, y que dura entre 7 a 10 horas, menciona que no está de acuerdo con la actividad porque se hará aledaño a la reserva Laguna Torca que es un área protegida donde hay un camping que en esa fecha estará lleno, ante esto solicita se aplique el mismo criterio que se utilizó para la actividad masiva que se iba a hacer el año pasado en Lipimávida y no se autorice.
14. **CAMIONETA ALCALDE:** consulta el concejal dónde está la camioneta municipal que utiliza el alcalde.
15. **DEMANDA IVÁN REYES:** consulta el concejal en qué estado está la demanda de Iván Reyes. Señala el alcalde que respecto de la demanda de Iván Reyes no tiene antecedente alguno.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Menciona el alcalde que respecto de la camioneta municipal que utiliza, está en su mantención de 50.000 km en círculo autos Talca.

Señala el alcalde que respecto de las artesanas y las condiciones que están, tiene un compromiso con las artesanas que surgió a mediados de año para darle valor al terreno municipal que existe, para ello se construirá un lugar digno y apropiado para el desarrollo de las artesanas, incluyendo dejando espacio para que artesanos de otros lugares de la comuna que no sean del pueblo de Vichuquén puedan venir y tener uno o dos stand para ellos disponibles, asociado a eso se comprometió la inversión en la habilitación de baños públicos que tanta falta le hacen al pueblo, asociado a que Hotel Parador ha manifestado la situación tan ingrata que se les genera porque una buena parte de los visitantes del pueblo termina pidiendo baño al hotel, lo que es insostenible para ellos. Comenta el concejal González que ese proyecto no se podrá realizar en la temporada. Señala el alcalde que en estos momentos hay personas que comenzaron con faenas de limpieza y mañana se parte con las construcciones, comenta que sí hay retrasos involuntarios que no han estado en la voluntad, pero sí en la realidad de la capacidad de los equipos municipales, lo que ha llevado a sacrificar enero, no obstante están previstos los recursos destinados a invertir de buena forma frente a la plaza, agrega el alcalde que por eso es que las artesanas se han visto en un supuesto abandono que no es tal, menciona que los baños públicos tendrán un costo cercano a los 10 millones de pesos y su llegada está comprometida para el día 20 de enero y serán instalados rápidamente, menciona que son baños de primera calidad y de muy buen nivel estético, agrega que respecto de los puestos artesanales que no son los definitivos, porque para los definitivos se quiere postular a un proyecto para que sean puestos de mejor calidad y que se ocupe todo el terreno llegando hasta el estero incluso, haciendo una paseo artesanal que al fondo tenga la opción de venta de comidas alejado de los artesanos, pero eso es mediante un proyecto. Agrega el alcalde que no le parece invertir gran cantidad de recursos en la parte alta de la plataforma, puesto que el compromiso con los artesanos es que apenas se instalen los puestos abajo, la celebración de eso será el retiro de los puestos de arriba, ante esto el ver esos puestos con vida útil cumplida y poco gratas a la estética le quedan pocos días, menciona el alcalde que como apoyo a los artesanos este año, la noche de las viñas acordó que los artesanos no estarán abajo sino mezclados con las viñas arriba con el mismo nivel de importancia de las viñas, pero esos serán toldos momentáneos para la fiesta porque el lugar definitivo será abajo

Respecto de las veredas en Boyeruca pide el alcalde al secplac incorporarlo en la base de proyectos.

Referido a la garantía de reparación de la retroexcavadora, el alcalde menciona que esa garantía se hizo efectiva y se envió a la Maestranza Santa Fe y estuvo una semana allá la máquina y se le hicieron unos cambios en los sellos hidráulicos que eran responsables de la poca fuerza de la máquina que describía el operador, además se le restó unos ruidos provenientes de la transmisión que era algo que no había sido reparado.

Pide el alcalde se oficie a la directora de salud pidiendo un informe escrito respecto de la atención de salud de don Carlos Bravo.

Comenta el alcalde respecto del mojado de caminos que todo lo que sucedió no se ha postergado ni suspendido, sino que se amplió el espectro ya que se partió en Llico y hoy se está mojando en además Alto del Puerto, respecto del camión de Llico este paró porque hubo problemas con la motobomba, pero ya se repuso.

Respecto de la opción de prohibir el paso de lanchas a la laguna de Llico, menciona el alcalde que es un tema delicado que será revisado en normativa por lo que hablará con la gente de monumentos nacionales para ver si existe un resquicio legal que permita prohibir el paso, agrega el caso que una medida como esa puede tener una lluvia de gente en contra porque no son pocas las personas que hacen ese trayecto en lancha, es más, uno de los principales atractivos que tiene la laguna de Llico y razones por la que algunos se oponen a la construcción de una posible compuerta tiene que ver con que se cortaría la conexión que hay entre el lago y la laguna Llico. Comenta el concejal González que quizás se pueda restringir velocidad. Comenta el alcalde que eso es más razonable.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Pide el alcalde a la Dideco desplegar al departamento social en la situación de las vecinas embarazadas y qué está pasando con el departamento de salud.

Comenta el alcalde que respecto del summer sunset, mañana tiene reunión con el equipo jurídico donde se evaluará todas las herramientas legales respecto a qué se puede y qué no se puede hacer, comenta que desconoce si existe algún tipo de recurso legal objetivo que permita prohibir dicho evento.

Consulta el concejal Bravo si se pueden retrasar los trabajos frente a la plaza de Vichuquén por el tema de las artesanas, ya que Vichuquén es un pueblo donde la gente viene a descansar y los ruidos molestan. Comenta el alcalde que son trabajos de limpieza que no implican mucho ruido

CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:

1. VECINOS TURÍSTICOS: señala el concejal que quiere darle la palabra a una vecina que está presente en el concejo, comenta que andaban 4 empresarios turísticos en la mañana, incluso uno era de Boyeruca, y en base a que deben seguir trabajando se fueron del concejo. Agrega el concejal Fuenzalida que está presente la administradora del Hotel Parador por lo que le dará parte de su tiempo para que exponga. Se presenta Macarena Correa, le cuenta al concejo que desde 4 años ella con su equipo que son los concesionarios del Hotel Parador están tratando de potenciar el turismo en Vichuquén, menciona que ha sido un gran esfuerzo ya que buscan contribuir con el tema turismo en Vichuquén, comenta que están muy asociados con los artesanos, y comenta que está de acuerdo con que no se les mueva este año del lugar donde están en la plaza porque al público no le gusta bajar, agrega que lo que hizo alusión en la carta fue pedir que se mejore la visual puesto que Vichuquén es un pueblo patrimonial en el que la gente se saca fotos en los lugares donde compra y distintos lugares, comenta además que está en el concejo porque sabe que se está instalando una cafetería aledaña al hotel, ante esto consulta si está autorizada por el concejo, consulta si habrán muchos lugares autorizados de esa misma categoría a futuro, porque para ellos como hotel es una competencia desleal, menciona que está muy de acuerdo en que todos tienen derecho a emprender, pero para ellos como hotel es muy importante los dos meses de verano que es cuando se reúnen los recursos para poder mantener el hotel abierto todo el invierno, lo cual es muy difícil porque para ellos en esa época ni si quiera es negocio, pero la idea es recibir turistas todo el año. Agrega la señora Correa que de ellos dependen 15 familias que están directamente contratadas, además trabajan con ellos 25 artesanas que traen cosas a vender en el hotel desde los diferentes sectores de la comuna, además están los productores de frutas y verduras comunales, por lo tanto son cerca de 50 personas las que trabajan con el hotel de la comuna, ante esto consulta qué pasará y que se viene con este tipo de autorizaciones a locales, puesto que si ellos como hotel no logran ser sólidos y canalizar toda su economía durante dos meses, no tienen forma de seguir abriendo durante el año.

Comenta el alcalde que esta mañana a primera hora estaba Jorge Silva al igual que otros vecinos que esperaban intervenir en el concejo, pero no se les pudo dar la oportunidad de hablar porque hoy después de varias semanas sin concejo la tabla venía muy recargada, agrega que Jorge Silva venía a abogar por lo contrario que viene Macarena Correa, menciona que Jorge es una persona sujeto de derechos igual que Macarena, comenta que no puede estar más en sintonía con lo que expuso Macarena Correa porque para el pueblo de Vichuquén es importantísimo que un hito del pueblo como es el Hotel Parador no cierre y es obligación del concejo que no cierre, lo que no significa ponerse en contra de la ciudadanía, menciona que antes del hotel parador el pueblo era una cosa y después del hotel parador el pueblo es una cosa bastante distinta, menciona el alcalde que también es justo comentar que no se le pueden cortar las manos a un emprendedor local que no tiene los recursos que tiene el hotel pero que tiene deseos de trabajar, comenta el alcalde que hace un momento describió los planes del terreno de abajo mencionando que se busca respuesta a los emprendedores como Jorge Silva que tiene una idea ingeniosa como es una cafetería móvil, por lo que tendrá un espacio con los demás puestos de comida, pero a ese espacio hay que darle valor porque no se puede pretender enviar al emprendedor local que tiene menos



SECRETARÍA MUNICIPAL

recursos al último rincón del potrero donde la gente no lo visitará, lo que implica enviarlo a la quiebra, ante esto señala el alcalde que esta mañana se partió con alta intensidad de trabajo frente a la plaza porque espera mover el carro que instaló Jorge tan pronto como se pueda a la terraza de abajo, porque no va en la línea de lo estético que está el resto de la parte patrimonial del pueblo, sin embargo no puede hacerlo hoy en día, ya que hay que habilitarlo y hacerlo un lugar que dé gusto visitar, que tenga una rampa para acceder en silla de ruedas, que tenga señalética, luminarias, además menciona el alcalde que no puede cambiar un puesto si deja a los otros arriba, agrega además el alcalde que es un acuerdo con los artesanos que cada vez que hayan fechas importantes ellos podrán estar arriba en la plaza. Comenta el alcalde a modo de resumen que se está dando la máxima celeridad para retirar los quioscos que están en la plataforma porque además Secplac está trabajando en el rediseño del edificio consistorial que hasta ahora tiene dos pisos, y el año 2018 se remodelará para hacerlo de tres pisos, dos arriba y un subterráneo y hacerle varios cambios de estructura puesto que no consideraban el terreno que está atrás, puesto que el actual diseño cierra la calle y deja en el olvido el terreno que está atrás, menciona que el diseño nuevo que está pidiendo genera una gran entrada a ese terreno que permitirá darle valor al terreno de atrás, agrega el alcalde a Macarena Correa que pasará una cantidad indeterminada de días para el cambio de puestos, los baños públicos llegarán el día 20 de enero, por lo que a finales de enero debieran estar funcionando los baños, y a finales de enero o mediados de febrero Jorge Silva debiera estar abajo con su quiosco y los artesanos también abajo. Comenta el concejal Fuenzalida que Vichuquén es un pueblo patrimonial y se merece resaltar lo que se ha logrado, pero también es necesario no dejar atrás el emprendimiento de cualquier vecino que quiera tener un negocio, y para eso comenta que es necesario tener buena comunicación con todos los entes involucrados, porque la idea es que todos queden conformes, agrega que comprende a Macarena porque no debe ser fácil mantener un recinto grande como es el hotel por todo el año abierto, pero respeta los compromisos que hizo el alcalde con los artesanos y comerciantes.

Siendo las 14:39 horas se cierra la sesión y se da por terminado el concejo.



VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal

VRT/vrt

Dist : Alcalde y Concejales, Comuna de Vichuquén (7)
Administrador Municipal, Municipalidad de Vichuquén
Directores de Departamentos (6), Municipalidad de Vichuquén
Encargada de Control Interno, Municipalidad de Vichuquén
Correlativo Oficina de Partes, Municipalidad de Vichuquén
Secretaría Municipal de Vichuquén.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Gobernación
Provincia de
Curicó
Ministerio del Interior y
Seguridad Pública



ORD. : N° 2019
ANT. :
MAT. : Informa suspensión de eventos masivos durante visita a Chile S.S. el Papa Francisco.

CURICÓ, 26 de Octubre de 2017.

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE CURICÓ
ABRAHAM ANTONIO VEGA POBLETE

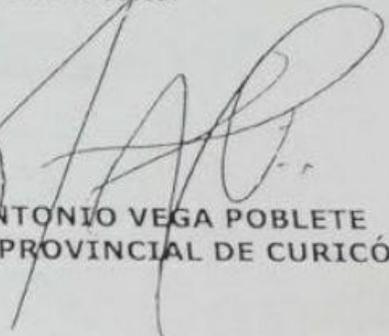
A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar cordialmente, vengo en remitir oficio n°25612 emitido por el Sr. Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Subsecretario del Interior, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, informando que con motivo de la visita a Chile de su Santidad el Papa Francisco, entre el 15 y 18 de enero de 2018, se solicita no autorizar eventos masivos que congreguen convocatoria de público, tanto en recintos públicos como privados entre los días 10 y 21 de enero de 2018.

Por lo anterior, se ruega informar de esta medida a todos los departamentos de su municipio y así mantener una anticipada coordinación.

Sin otro particular,

Saluda atte. A Usted:



ABRAHAM ANTONIO VEGA POBLETE
GOBERNADOR PROVINCIAL DE CURICÓ

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Curicó.
- 2.- I. Municipalidad de Teno.
- 3.- I. Municipalidad de Molina.
- 4.- I. Municipalidad de Sagrada Familia.
- 5.- I. Municipalidad de Romeral.
- 6.- I. Municipalidad de Hualañe.
- 7.- I. Municipalidad de Rauco.
- 8.- I. Municipalidad de Vichuquén.
- 9.- I. Municipalidad de Licantén.
- 10.- Archivo oficina de partes.

AAVP/lec



Términos de Referencia

“Estudio hidrodinámico y propuesta técnica de manejo ante eventuales riesgos de inundación y contaminación hídrica en la cuenca del lago Vichuquén (Lago Vichuquén, Laguna Torca, y Estero Llico).”

Diciembre 2017



1 - Descripción del proyecto

La cuenca hidrográfica de la comuna de Vichuquén posee dentro de su territorio cuerpos de agua que en su conjunto generan un gran atractivo turístico y por consiguiente un alto valor socioeconómico para la población residente.

El Lago Vichuquén, Estero Llico y la Laguna torca forman parte de una unidad ecológica de importancia en las rutas migratorias de aves neo tropicales e interhemisféricas, además de presentar un alto endemismo y una alta riqueza y diversidad de especies. Dichos cuerpos de agua poseen una característica relevante y es que todos ellos poseen una conexión con el mar de manera intermitente, debido a la generación de una barra de sedimentos en su desembocadura, que gran parte del año lo mantiene aislado. Por algún tiempo, para evitar los problemas generados por el aumento del nivel del lago, como la inundación de sectores poblados, esta barrera era abierta de forma artificial normalmente durante la temporada de invierno o a fines de este. Sin embargo, después del terremoto del año 2010 esta actividad ha sido más difícil de realizar. La compleja interacción existente entre el mar y el lago en cuanto a la condición de equilibrio y fragilidad ambiental de estos cuerpos de agua estuarios podrían provocar que la modificación en el manejo de la barra de sedimentos, fuese perjudicial en el corto plazo en la calidad de las aguas y en la capacidad de reacción ante crecidas inesperadas de los cuerpos de agua.

Concordante a lo anterior, en la actualidad ha sido posible constatar los cambios en la dinámica hidrológica y en la calidad de las aguas, por lo que se torna relevante identificar el real comportamiento hidráulico y las fuentes de perturbación a fin de disminuir el riesgo de catástrofes socioeconómicas y humanitarias en el corto plazo.

Se propone realizar un estudio específico sobre el comportamiento hidráulico en relación con las causas que lo originan, además de generar una propuesta técnica relativa al mejor manejo hídrico posible a implementar dentro de la cuenca en cuestión, a fin de proteger tanto a la comunidad aledaña como también los cuerpos de agua presentes dentro de la cuenca, los cuales representan el mayor sustento económico de la comuna de Vichuquén.

El proyecto se emplaza dentro de la provincia de Curico, perteneciente a la región del Maule, específicamente en la zona costera de la comuna de Vichuquén.



Objetivos

2.1 Objetivo general

Aplicar un modelo hidrodinámico para la gestión del riesgo de inundación y control de la contaminación del sistema hidrológico del lago Vichuquén, laguna Torca y estero Llico.

2.2 Objetivos específicos

- Elaboración de una base de datos ambientales para el Sistema hidrológico Vichuquén-Torca y Estero Llico.
- Elaboración de un modelo conceptual del funcionamiento del sistema hidrológico Vichuquén-Torca y Estero Llico.
- Caracterización hidrodinámica del sistema hidrológico Vichuquén – Torca en periodo de estiaje e invierno, considerando condiciones de alta y baja marea.
- Caracterización del comportamiento de la temperatura y conductividad eléctrica del sistema hidrológico Vichuquén – Torca y estero Llico en periodo de estiaje e invierno, considerando condiciones de alta y baja marea.
- Levantamiento topo-batimétrico del estero Llico, laguna Torca y lago Vichuquén.
- Aplicación de un modelo hidrodinámico del sistema hidrológico Vichuquén – Torca - Llico en periodo de estiaje e invierno.
- Generación de una propuesta de manejo hidráulico de la cuenca del lago Vichuquén para el control del riesgo de inundación y de contaminación de los ecosistemas del lago Vichuquén, laguna Torca y estero Llico.



3- Inquietudes a responder por el estudio

- ¿Cuán severo es el riesgo de inundación?
- ¿Cuál es el estado de contaminación de los cuerpos de agua involucrados en el estudio?
- ¿De qué manera influyo la salinidad en la contaminación de las aguas?
- ¿Es necesario un manejo artificial de la desembocadura estero Llico para el manejo de inundaciones y contaminación?
- ¿En caso que corresponda la construcción de un proyecto de manejo hidráulico, este debe ingresar al servicio de evaluación ambiental?

4- Descripción de las actividades de la consultora

El consultor o empresa adjudicada deberá:

- Coordinar directamente con la Ilustre Municipalidad de Vichuquén la planificación, ejecución, análisis y presentación de los resultados del estudio.
- Planificar la información de campo.
- Seleccionar y contratar profesionales con a lo menos 3 años de experiencia en el área de estudio (hidráulico y ambiental).

El consultor deberá realizar una presentación de los avances del estudio tanto al Alcalde de la Comuna de Vichuquén y concejales, como también en una exposición masiva a la comunidad durante el mes 4, 8 y 12 (final).

**5- Cronograma de actividades.**

Actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Elaboración de una base de datos ambientales	X	X										
Elaboración de un modelo conceptual del funcionamiento		X	X									
Caracterización hidrodinámica del sistema hidrológico estival e invernal		X	X	X	X	X	X	X				
Caracterización del comportamiento de la temperatura y conductividad eléctrica		X	X	X	X	X	X	X				
Levantamiento topobatimétrico		X	X	X								
Aplicación de un modelo hidrodinámico							X	X	X	X		
Generación de una propuesta de manejo hidráulico										X	X	X
Informes de avance				X				X				
Informe final												X

6- Calificaciones proveedor del servicio

Para la ejecución del estudio del proyecto se preferirá una organización o institución oferente que demuestre experiencia en estudios, investigaciones o consultorías en materia medio ambiental preferentemente con experiencia en la comuna de Vichuquén.

- Jefe de Proyecto

El estudio será liderado por un jefe(a) de proyecto, quien estará a cargo de la gestión y conducción técnica del proyecto y se relacionará con la contraparte técnica. Para esta posición se preferirá un profesional con formación avanzada en ciencias sociales, educación y/o políticas públicas. El jefe de proyecto deberá contar con experiencia reciente demostrable liderando proyectos de investigación en las áreas de ciencias sociales, educación y/o políticas públicas.



- Equipo de Trabajo

La ejecución del estudio requiere la configuración de un equipo profesional (incluyendo al jefe del proyecto) con funciones bien definidas en el proyecto, con las siguientes cualificaciones: – Formación universitaria en disciplinas afines al proyecto para cada miembro. – Experiencia en estudios de caso. – Experiencia en proyectos en el tema ambiental y preferentemente en la comuna de Vichuquén.

7- Presentación de la propuesta

Los oferentes deberán presentar su propuesta técnica considerando los siguientes aspectos en detalle:

7.1. Antecedentes y presentación de la institución participante, demostrando, como mínimo, los requisitos establecidos en el punto precedente. Se debe incluir la nómina de los principales estudios desarrollados en los últimos 3 años, especificando: objetivos del estudio, metodología utilizada, período de implementación.

7.2. Antecedentes y presentación de la experiencia del equipo de trabajo, demostrando, como mínimo, los requisitos establecidos en el punto precedente.

- Organización y roles de los miembros del equipo de trabajo.
- Experiencia del jefe de proyecto, demostrando, como mínimo, los requisitos establecidos en el punto precedente.
- Currículum del equipo participante.

7.3. Propuesta Metodológica, que debe contener al menos:

- Enfoque conceptual propuesto para la operacionalización de objetivos del estudio.
- Unidades de observación a considerar y procedimiento para elaboración de instrumentos y/o procedimientos de recolección de información según corresponda.
- Cronograma de actividades.

7.4. Propuesta financiera: Detallando los ítems y los respectivos montos para lograr un eficiente uso de los recursos destinados al estudio.



8. Contraparte Técnica

Asumirán el rol de contraparte técnica, un equipo conformado por profesionales competentes de la Ilustre Municipalidad de Vichuquén,

a) Supervisar y hacer el seguimiento del desarrollo del servicio encomendado, velando por el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas por la institución adjudicada.

b) Aprobar los productos e informes, entre otros propios del proyecto.

c) Aprobar el pago correspondiente, mediante la emisión de un Certificado de Conformidad del Servicio. La contraparte técnica contará con un máximo de 15 días hábiles para realizar la revisión y correspondiente aprobación o entrega de observaciones al Proveedor, quien deberá hacer las modificaciones solicitadas en un plazo máximo de 15 días hábiles. En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado. Sólo una vez que la contraparte establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a la aprobación de los mismos y aprobación de los pagos correspondientes.